



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
Provincia de Alicante

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2.019.**

En La Romana, a 1 de agosto de 2.019, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez y D. Rubén García Albert, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 29 de julio de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 18 de julio de 2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

**2º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de



recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
20	DOMINGO CASTELLO AMOROS	FICHAS CUOTA ANUAL JUBILADOS. IMPRENTA CASTELLÓ	36,30
2019-099	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS REALIZADOS EN LA CASA DE JUVENTUD	1.198,50
2019-103	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS REALIZADOS EN LA CASA DE LA JUVENTUD	60,50
2019/104	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS EN DIVERSOS EQUIPOS AYUNTAMIENTO	199,65
40/2019	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN PLANTA DE RECICLAJE Y CONPOSTAJE RSU MES DE ABRIL	5.251,32
FD19/00255	CODIMED EXPORT S.L.	SUMINISTRO NITROFOSCA ENTEC 14	75,63
Emit-3312115	RIAL S.L.	PANTALONES DE TRABAJO	198,21
Emit-7172114	RIAL S.L.	BOLSAS DE BASURA	83,19
12	ANA TERESA ALCARAZ ALBACETE	CLASES DE ZUMBA MES DE ABRIL	169,40
13	ANA TERESA ALCARAZ ALBACETE	CLASES DE ZUMBA MAYO	193,60
14	ANA TERESA ALCARAZ ALBACETE	CLASES DE ZUMBA JUNIO	169,40
4901004073	PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.	PINTURAS PARA LA ESCUELA INFANTIL	13,46
4901003849	PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.	PRODUCTOS PARA LA ESCUELA INFANTIL	14,80
R/000008	TECNOLIFT ASCENSORES & MONTACARGAS, S.L.	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA ENCARNÀ	272,25
M/000268	TECNOLIFT ASCENSORES & MONTACARGAS, S.L.	MANTENIMIENTO 3 TRIMESTRE 2019	75,87
R/000018	TECNOLIFT ASCENSORES & MONTACARGAS, S.L.	COLOCACIÓN DE LLAVÍN	151,25
A2019/A/90	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CONCIERTO OFUA DEL 11/05/2019	3.000,00
0037	FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ	EJECUCIÓN ACOMETIDA A LA RED DE ALCANTARILLADO C/ SAN JUAN, 7 A	1.631,08
TA6590163970	TELEFONICA	MOTISTAR INTERNET TEL. 965696843	77,27
TA65901633969	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET MES DE JUNIO. TEL 965696328	75,40
CI0914834223	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	545,41
1192019/119/485	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	ANALÍTICA CONTROL PISCINAS Y LEGIONELA	217,80
Emit-26	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTOS BANDA DE MÚSICA MES DE JULIO	1.666,00



Emit-1	CLUB DE TENNIS LA ROMANA	ESCUELA DE VERANO 2019	14.200,00
2019099	ESTUDIOS Y PROYECTOS GENERALES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	SEGURO PARA ACTOS TAURINOS	1.876,74
Emit-194	HDI GLOBAL SE	PRIMA DE SEGUROS	2.860,29
F900005829	MUNDOSPORT ACTIVE, S.L.	PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA SALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES	1.016,40 €
		<b>TOTAL</b>	<b>35.329,72 €</b>

### OTROS PAGOS:

- Junta Central de Usuarios del Vinalopó. Liquidación Presupuesto Gastos Ordinarios. Importe 471,01 euros.

### 3º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Primitivo Mira Sirvent, con NIF X 22082800V, vecino de la Romana y domicilio en calle la Fuente, nº 4, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Doctor Pérez López, nº 4, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

2º.- Dña. Sharon Healy, vecina de La Romana y domicilio en la calle Purísima, n.º 12, solicita, el cierre de la calle Purísima, frente al bar Old Bell, el próximo día 2 de agosto de 2019, en horario de 18.00 a 24.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Autorizar a Dña. Sharon Healy la ocupación de la calle Purísima, el día 2 de agosto, en horario de 18.00 a 24.00 horas.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros,



por importe de 25,48 euros.

3º.- Dña. Rosana Verdú Verdú, como representante de CARITAS PARROQUIAL DE La Romana, solicita, el aula de la Casa de la Cultura, el próximo día 28 de septiembre de 2019, en horario de 9.30 a 13.30 horas, para la celebración del encuentro de Caritas Provincial. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- D. Silverio Amorós Sánchez, en representación de la Asociación APSA, solicita, con motivo de la realización de una visita guiada de los usuarios de la Asociación al pueblo de La Romana, autorización de acceso a las instalaciones lúdico-recreativas municipales. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311402 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que la Taberna Pastora ocupa un área de 23 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 269,10 €.

6º.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311402 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que el Bar-Rte. Centro de Convivencia de la Tercera Edad ocupa un área de 23 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.



Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 310,50 €.

7º.- Dña. Sharon Healy, vecina de La Romana y domicilio en calle Purísima, nº 10, solicita la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en calle Purísimar nº 10 ( Bar Old Bell), entre los meses de junio a noviembre de 2019, con una superficie de ocupación de 20 m2.

Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO-** Autorizar a Dña. Sharon Healy la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa en calle Purísima, nº 10 ( Bar Old Bell) , entre los meses de junio a noviembre de 2019, con una superficie de ocupación de 20 m2.

**SEGUNDO-** Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 234,00 €.

8º.- D. Jesús Vidal Jover, Presidente de la Bodega Cooperativa de La Romana, solicita, el aula de la Casa de la Cultura, el próximo día 31 de agosto de 2019, en horario de 19.30 a 22.00 horas, para la celebración de Asamblea General Ordinaria de la entidad BODEGA COOPERATIVA DE LA ROMANA COOP. V. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

### **4º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

- Comunicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación



Provincial de Alicante, de fecha 3 de julio de 2019, por el que se resuelve la convocatoria del Plan de ayudas a Ayuntamientos para la realización de actividades deportivas o mantenimiento de Escuelas Deportivas Municipales, anualidad 2019, y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 4.902,00 euros, para la actividad Escuela de Verano 2019.

- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, num. 2444, de fecha 20 de junio de 2019, por el que se resuelve la convocatoria del Plan de Ayudas a los Ayuntamientos para la realización de programas de actividad física dirigida a personas mayores, anualidad 2019 y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 774,00 euros para la realización de actividad física saludable para personas mayores.

- Comunicación del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de mayo de 2019.

- Comunicación del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de junio de 2019.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTA**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

